

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO
DE RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE LA UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA LA
FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

REF: 53/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Responsable del laboratorio de la Unidad de Ensayos Clínicos de la Fundación con contrato indefinido por Tasa de Estabilización.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Licenciado o graduado en área Biosanitaria
- Con Master Investigación Farmacológica o similar.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia acreditada en realización de ensayos clínicos fase I, II, III y IV.
- Experiencia en manejo de pruebas biológicas.
- Experiencia en estudios de investigación traslacional.
- Experiencia en soporte administrativo y documental en la gestión de documentos relacionados con ensayos clínicos.

c) OTROS REQUISITOS

- Formación en normas de Buena Práctica Clínica y Laboratorio
- Conocimiento de la Normativa Nacional e Internacional de Ensayos Clínicos.
- Manejo de plataformas y programas informáticos: sistema operativo Windows, Office, bases de datos y recursos en internet, WinNonLin, SPSS.
- Capacidad para trabajar en equipo y coordinar personal.
- Habilidades comunicativas altas.
- Competencia Lingüística Inglés - Nivel medio/alto.

2. TAREAS A REALIZAR

- Instruir, planificar y elaborar los programas que certifiquen la calidad del área en cuestión.
- Supervisar al personal que se encarga de las actividades de preparación del material, prestando ayuda en caso de que sea necesario.

- Dirigir y llevar el control de las actividades de los técnicos de laboratorio.
- Garantizar las condiciones de uso y que el equipo funcione correctamente, tanto el instrumental como los demás elementos.
- Investigar y proponer novedades para la mejora de las metodologías, siempre con el fin de optimizar el proceso.
- Llevar a cabo actividades relacionadas que se requieran por la jefatura.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales. La contratación se realizará con carácter indefinido en aplicación de tasa de estabilización.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado. (Titulado Superior Senior)

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, (Se deberá adjuntar en un único archivo el CV y el certificado de idioma)

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 53/2022.

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 27 de noviembre de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 15 puntos;

- Master en ensayos clínicos. (2 puntos).
- Conocimiento del software modulab (1 punto)
- Manejo programas de gestión documental (1 punto)
- Experiencia trabajando en laboratorios de unidades de ensayos clínicos. (1 pto/año trabajado Máximo 5 ptos.)
- Conocimiento de plataformas de laboratorios centrales de ensayos (1 pto./plataforma- Máximo 3 ptos.).
- Entrevista personal: hasta 3 puntos

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa